

Evaluación Específica del Desempeño

(con base en indicadores estratégicos y de gestión)

Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

Año fiscal 2015

Estado de Querétaro

Septiembre 2016



Resumen Ejecutivo

Hallazgos

Con respecto a las características del FASSA, éste se vincula con las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Programa Sectorial de Salud para el mismo periodo así como con el Plan Estatal de Desarrollo 2010-2015. Asimismo, es congruente con la estrategia programática descrita en el PEF 2015 que dice que “estará enfocado primordialmente en asegurar el acceso efectivo a servicios de salud de calidad, independientemente de su condición social o laboral, sin descuidar los aspectos de promoción, protección y prevención de la salud, y el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Programa Sectorial de Salud, propiciando con ello, que los determinantes sociales de la salud sean lo más favorable para la población”. Asimismo, se observó que se cuenta con diez programas presupuestarios estatales asociados al FASSA: Fortalecimiento a servicios de salud, interculturalidad y medicina tradicional, prestación de servicios de salud en la infancia y la adolescencia, prestación de servicios de segundo nivel de atención en salud, prestación de servicios médicos en primer nivel de atención en salud, prestación de servicios para enfermedades crónicas, prestación de servicios para enfermedades transmitidas por animales y vectores, prestación de servicios para la promoción de la salud, prestación de servicios sobre salud sexual y reproductiva y protección contra riesgos sanitarios y epidemiológicos. Los recursos del FASSA son aplicados en el estado de Querétaro por los Servicios de Salud del estado de Querétaro (SESEQ). Se cuenta con documento de Diagnóstico Estratégico para el FASSA en el cual no se hace referencia al problema del acceso a los servicios de salud como lo establece la estrategia programática del PEF 2015, ni es posible confirmar el origen confiable de las cifras con las que se estiman las coberturas que reportan cifras superiores al 100%. Con respecto a los objetivos estratégicos del fondo fue posible comprobar que la MIR Federal tiene un objetivo a nivel de propósito que no corresponde de acuerdo al árbol de objetivos. Asimismo, se identifican programas federales con los que pueden complementarse o hacer sinergia estos recursos. La operación del FASSA está a cargo de los SESEQ, que es un organismo descentralizado que cuenta con MIR para los programas presupuestarios estatales en donde se describen actividades y procesos de gestión, también cuenta con manuales de organización y operación en donde se definen los procesos para generar los bienes y servicios que se entregan utilizando sus recursos y que



cumplen con la normatividad aplicable. Fue posible comprobar que el flujo de los recursos se apega a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal. Con respecto al apego de los criterios de elegibilidad para la selección de los beneficiarios y la confirmación de que estos se registren en una base de datos, no se contó con las evidencias suficientes para identificar el proceso que sigue el ente ejecutor para cumplir con tales fines y valorarlo. Con respecto a la cobertura del FASSA no fue posible valorar la existencia de una estrategia de cobertura documentada para atender a los beneficiarios del FASSA, no obstante existen definiciones de índole federal para realizar el ejercicio. Se tuvo acceso a evidencias relacionadas, documentos elaborados por el ente ejecutor, con el tema de cobertura que refieren que la población atendida es mayor a la potencial así como a la población objetivo, resultando de ello una cobertura del 166.69% y con una eficiencia de la cobertura de 160.53%. Tampoco fue posible valorar el desempeño con respecto a 2014 ya que no se tuvo acceso a ella. Sobre los resultados y ejercicio de los recursos, con base en la información proporcionada por el ente ejecutor existen programas presupuestarios estatales que tienen, entre otras fuentes de financiamiento el FASSA, dichos programas tienen una MIR, el desempeño de los indicadores de esos programas para el año 2014 y 2015 no es posible valorarlo debido a que los indicadores son diferentes para cada uno de los años señalados. En el cumplimiento de indicadores de desempeño de la MIR Federal se cumplieron cuatro metas de las seis establecidos, el resultado de los dos que no cumplieron se refleja en un porcentaje positivo. Con respecto al resultado histórico de los recursos del fondo se observa que en ambos ejercicios fiscales comparados, el recurso ejercido fue menor al recurso modificado, por lo que en ambos existe un subejercicio en los recursos, sin embargo no es posible determinar el motivo o motivos de estos subejercicios. Asimismo, se observa que el FASSA del Estado de Querétaro recibió más recursos en el 2015 en comparación con el 2014. Cabe mencionar que se sugiere que en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de cada programa asociado al Fondo contenga los diferentes presupuestos que se manejan por cada programa, y así poder evaluar de manera más precisa los distintos programas asociados. se observa que en ambos ejercicios fiscales comparados, el recurso ejercido fue menor al recurso modificado. Aspectos Susceptibles de Mejora para el FASSA se observó que en la evaluación para el Ejercicio Fiscal 2014 del FASSA en el Estado de Querétaro se emitieron seis recomendaciones a considerar como Aspectos Susceptibles de Mejora, de los cuales se consideraron cuatro puntos por parte del Ente Ejecutor del FASSA. De lo anterior se



cuenta como evidencia los documentos “Plan Anual ASM 2014” y “Sistema Informático SESEQ”; sin embargo no se contiene evidencia de que se acataran los puntos 4, 5 y 6 referente a las recomendaciones emitidas en los Aspectos Susceptibles de Mejora para el Ejercicio Fiscal 2014.

- **Conclusiones**

En dicha evaluación se observó que el resultado y ejercicio de los recursos contiene varios puntos a atender para mejorar la eficiencia del FASSA en el Estado de Querétaro, así como también se señala que al contar con características claras del Fondo evaluado permite diseñar estrategias oportunas sobre cómo mejorar el ejercicio de los recursos para el siguiente Ejercicio Fiscal.

- **Recomendaciones de mayor relevancia**

1: Es fundamental diseñar las MIR de los 10 programas estatales asociados al FASSA en el Estado de Querétaro conforme a la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para brindar información oportuna.

2: Es fundamental cuantificar a los diferentes tipos de poblaciones (potencial, objetivo y atendida), y a su vez establecer una estrategia de cobertura para atender a los beneficiarios de los bienes y/o servicios generados con recursos del FASSA.

3: El Ente Ejecutor del FASSA en el Estado de Querétaro (SESEQ) debe establecer procedimientos sistematizados para determinar la selección de beneficiarios de los bienes y/o servicios financiados con recursos del FASSA. De igual manera, debe elaborar un padrón de beneficiarios donde se tenga registrado en una base de datos a los beneficiarios.

4: Establecer estrategias adecuadas tanto en el ejercicio de los recursos como en la atención de los beneficiarios para mejorar la relación costo-efectividad, el porcentaje de presupuesto ejercido así como hacer énfasis en la eficiencia del gasto para lograr las metas programadas.

5: Elaborar un Manual de Procedimientos por parte de SESEQ donde se describan las acciones que deben seguirse en la realización de sus funciones.

6: Dar seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora de evaluaciones de Ejercicios Fiscales anteriores.